El proceso constructivo se ha llevado a cabo conforme las cantidades y actividades contractuales implementando todos los índices de calidad, seguridad, técnicos y ambientales en cada uno de los ítems reportados en el presente informe, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en este proyecto.

4. MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD

Ensayos y pruebas de laboratorio realizadas

DESCRIPCIÓN / ENSAYO	FECHA	NORMA
Ensayo a compresión en cilindros de concreto	*N/A*	*N/A*

***Nota:** A la fecha del presente informe, solo se han realizado los laboratorios enunciados.*

5. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Relacionar la aplicación de la normatividad vigente sobre seguridad industrial, salud ocupacional y señalización.

ACTIVIDAD SST REALIZADA	OBSERVACIÓN /ACCIÓN
Se continua con el seguimiento de trabajo Seguro para las herramientas manuales necesarias para las labores de construcción.	Se entregaron los ATS de las herramientas a los trabajadores según como correspondiera la actividad.
Se continua con el seguimiento de seguridad y salud en el trabajo con el personal de Altamira y Pachaquiaro, con el objeto de informarles temas de suma importancia para su conocimiento, en la construcción de la unidad educativa de la vereda de Altamira del centro educativo Pontón de Rio Negro y las Aulas de la institución educativa Santa Teresa de Pachaquiaro, entre ellos está la notificación al riesgo, la cual contempla una serie de procedimientos de prevención y promoción a la salud integral del trabajador y como se puede identificar, evaluar, minimizar o eliminar los posibles riesgos que puedan deteriorar la integridad física de la persona. Para este periodo la inducción al personal nuevo se efectuó en los frentes de obra antes de iniciar labores técnicas del proyecto.	El personal presento gran disposición para realizar la inducción mostrando interés y compromiso con los aspectos importantes a tener en cuenta con todo lo referente al SG-SST en las labores a realizar.
Se continua con el seguimiento del programa de investigación de incidentes y accidentes de trabajo para las labores en obra en Altamira y Pachaquiaro que ayude a determinar la frecuencia y severidad de	Durante el periodo de ejecución no se presentó ningún accidente ni incidente en los frentes de obra de Altamira y Pachaquiaro, esto se debe en gran medida

los incidentes y accidentes que puedan ocurrir en obra.	a la gestión del grupo de trabajo del área SST y la colaboración de personal laboral.
Se continua con el seguimiento de la matriz de elementos de protección personal para llevar el registro de los EPP entregados al personal de construcción.	A la fecha no se han reportado cambios de EPP por desgaste o destrucción.

6. MANEJO AMBIENTAL

ACTIVIDAD PROPUESTA PARA EL MANEJO AMBIENTAL	AVANCE DE LA ACTIVIDAD A LA FECHA	OBSERVACIÓN / ACCIÓN
Plan de Manejo Ambiental.	*El Plan de Manejo Ambiental (PMA) busca Formular las medidas y herramientas para la prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales previstos durante las actividades de construcción en cada una de las obras a intervenir.*	*Se da seguimiento al plan de manejo ambiental. Se comunica y capacita al personal operativo de Altamira y Pachaquiaro sobre su contenido y medidas a implementar.*
Capacitación ambiental.	*Dando cumplimiento al plan de manejo ambiental del CONSORCIO MANTENIMIENTOS CSS ADIN se da acatamiento al cronograma ambiental, durante la ejecución de las labores se dan las siguientes capacitaciones al personal.*	*Se debe continuar con el cronograma de capacitaciones ambientales establecido en el plan de manejo ambiental. Es importante documentar y registrar las capacitaciones realizadas, así como evaluar su efectividad en la concientización y cumplimiento de las medidas ambientales.*
Control de emisiones atmosféricas	*Se ha implementado el cubrimiento del material en obra, con el fin de evitar emisiones atmosféricas de material particulado. Asimismo, se ha establecido un protocolo para controlar las emisiones generadas por los vehículos que transportan el material hasta el sitio de disposición. Hasta la fecha, se ha observado una reducción significativa en las emisiones atmosféricas.*	*Se debe realizar un monitoreo periódico de las emisiones atmosféricas para evaluar la efectividad de las medidas implementadas. En caso de detectar incumplimientos o necesidad de ajustes, se deben tomar acciones correctivas de manera oportuna.*
Aseo y limpieza	*Durante el desarrollo de las actividades en los puntos de Altamira y Pachaquiaro, se ha contado con una brigada de orden, aseo y limpieza en obra. Esta brigada se encarga de mantener el*	*limpieza en obra de manera constante. Se continúa realizando las inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las medidas de aseo y limpieza, así como implementar acciones*

	área de intervención en buenas condiciones, evitando el regado de desechos y residuos. Hasta la fecha, se ha observado un adecuado manejo de los desechos y una buena limpieza en el área de intervención.	correctivas en caso de detectar incumplimientos. Además, se promueve la cultura de la limpieza y el adecuado manejo de los desechos entre todo el personal involucrado en las actividades de los dos frentes de obra Altamira y Pachaquiaro.

7. PERSONAL ACTUAL PROFESIONAL VIGENTE

NOMBRE	CARGO	% DEDICACION PERSONA- MES
JHON JAIRO MENA GARCIA	ESPECIALISTA ARQUITECTURA	15%
JULIAN ANDRES DIAZ AGUIRRE	ESPECIALISTA HIDRAULICO	11%
DIEGO GIOVANNY PARRA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	11%
WILLIAM ROJAS SOACHA	ESPECIALISTA ELECTRICO	15%
JHON BENJAMIN HERRERA BONILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	50%
LENIN LUPERCIO BOHORQUEZ MARTINEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%

8. GARANTIAS:

POLIZAS INICIALES

T INTERVENTORIAS LE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101055638
ANEXO N°	02
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
NUMERO DE RESOLUCION DE APROBACION	RESOLUCIÓN NUMERO 363
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	15/11/2023	07/06/2024	$23.424.916,20
CALIDAD DEL SERVICIO	04/02/2024	02/02/2029	$23.424.916,20
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15/11/2023	07/02/2027	$46.849.832,40

PÓLIZAS ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101055638
ANEXO N°	04
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	26/12/2023
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	23/11/2023	15/06/2024	$23.424.916,20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/02/2023	10/02/2029	$23.424.916,20
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	23/11/2023	15/02/2027	$46.849.832,40

PÓLIZAS PRORROGA 1:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101055638
ANEXO N°	05
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	23/11/2023	15/06/2024	$23.424.916,20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/02/2023	10/02/2029	$23.424.916,20
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	23/11/2023	15/02/2027	$46.849.832,40

PÓLIZAS PRORROGA 2:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101055638
ANEXO N°	06
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Resolución 34 del 19 de marzo de 2024
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	23/11/2023	30/10/2024	$23.424.916,20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/02/2023	10/02/2029	$23.424.916,20
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	23/11/2023	30/06/2027	$46.849.832,40

PÓLIZAS PRORROGA 3:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101055638
ANEXO N°	07,08,09,10
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	23/11/2023	25/06/2026	$27.324.692,90
CALIDAD DEL SERVICIO	12/02/2024	25/02/2029	$27.324.692,90
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	23/11/2023	10/02/2029	$54.649.385,80

PÓLIZAS PRORROGA 4:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101055638
ANEXO N°	11,12,13,14
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	23/11/2023	20/09/2026	$32.082.595,30
CALIDAD DEL SERVICIO	12/02/2024	20/05/2029	$32.082.595,30
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	23/11/2023	10/02/2029	$64.165.190,30

PÓLIZAS PRORROGA 5:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101055638
ANEXO N°	15
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	23/11/2023	25010/2026	$32.082.595,30
CALIDAD DEL SERVICIO	12/02/2024	10/02/2029	$32.082.595,30
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	23/11/2023	20/06/2029	$64.165.190,30

E. INFORME FINANCIERO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Contrato Inicial, Certificado de Disponibilidad Presupuestal:					
Número y Fecha:	01590 15/09/2023	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	2.3.22.2201.0700-18 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares. 2.3.22.2201.0700-19 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares.				
Valor: (Letras y Números)	$ 234.249.162,00 DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.				
Contrato Inicial, Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025:					
Número y Fecha:	*01299* *22/07/2025*	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	2.3.22.2201.0700.11 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares 2.3.22.2201.0700.12 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares				
Valor: (Letras y Números)	*CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($143.768.464,00)*				
INFORMACIÓN FINANCIERA - ADICION					
Adición, Certificado de Disponibilidad Presupuestal:					

Número y Fecha:	02243 04/12/2025	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	04.2.3.22.2201.0700-18 BPIN 202500000030601 Construcción de obras complementarias en el centro educativo Pontón de río Negro sede Antonia santos en el departamento del Meta, municipio de Puerto López.				
Valor: (Letras y Números)	$ 38.997.767.00 Treinta y ocho millones novecientos noventa y siete mil setecientos sesenta y siete pesos m/cte.				

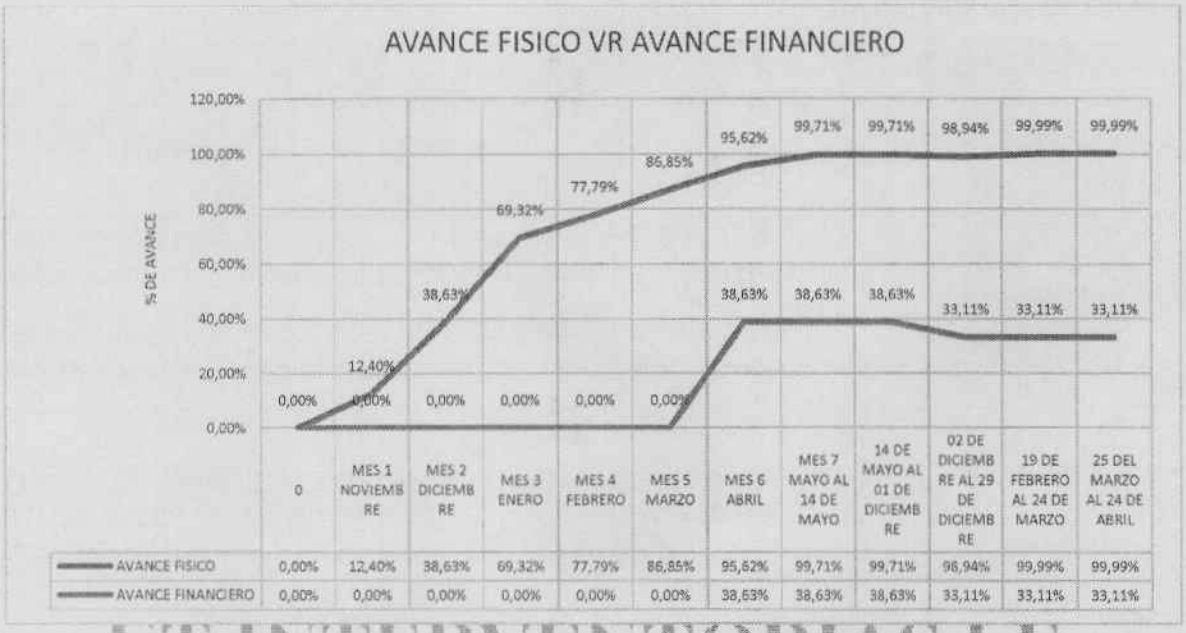
REGISTRO PRESUPUESTAL

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	01871 15/11/2023	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	2.3.22.2201.0700-18 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares. 2.3.22.2201.0700-19 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares.				
Valor: (Letras y Números)	$ 234.249.162,00 DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.				
Contrato Inicial, Registro Presupuestal 2025:					
Número y Fecha:	*01506* *22/07/2025*	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	2.3.22.2201.0700.11 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares 2.3.22.2201.0700.12 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares				
Valor: (Letras y Números)	*CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($143.768.464,00)*				
INFORMACIÓN FINANCIERA - ADICION					
Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	02518	Inversión	X	Funcionamiento	

	04/12/2025				
Rubro presupuestal:	04.2.3.22.2201.0700-18 BPIN 202500000030601 Construcción de obras complementarias en el centro educativo Pontón de río Negro sede Antonia santos en el departamento del Meta, municipio de Puerto López.				
Valor: (Letras y Números)	*$38.997.767,00* Treinta y ocho millones novecientos noventa y siete mil setecientos sesenta y siete pesos m/cte.				

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 19/02/2026 AL 24/04/2026

Avance fisico ejecutado 99.99% y avance financiero ejecutado 38.11%



UT INTERVENTORIAS I.E

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES					
	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Profesional especializado Arquitectura	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40
2	Profesional especializado Hidráulico	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40
3	Profesional especializado Estructural	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40

4	Profesional especializado Eléctrico	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40
5	Director de interventoria	1	80%	2,66	$ 6.549.257,00	$13.936.818,90
6	Residente de interventoria	2	100%	2,66	$ 3.981.938,00	$21.183.910,16
B	**PERSONAL TECNICO**					
7	Inspector 1	2	25%	2,66	$ 2.529.765,00	$ 3.364.587,45
8	Secretaria 1	1	40%	2,66	$ 1.877.199,00	$ 1.997.339,74
D	**SUBTOTAL PERSONAL (A+B)**					**$ 62.350.289,84**
E	**FACTOR MULTIPLICADOR**					**2,40**
F	**TOTAL COSTOS DE PERSONA (D*E)**					**$149.640.695,62**
G	**COSTOS DIRECTOS**					
9	Laboratorios y Estudios	2	70%	3,00	$ 6.462.338,00	$27.141.819,60
10	Alquiler de Camioneta	1	80%	3,00	$ 7.135.497,00	$17.125.192,80
11	Arrendamiento de Oficina	2	100%	3,00	$ 490.054,50	$ 2.940.327,00
H	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**					**$ 47.207.339,40**
VALOR COSTOS PROYECTO (F+H)						**$196.848.035,02**
IVA SOBRE (I)						**$ 37.401.126,65**
VALOR TOTAL OBRA AJUSTADO AL PESO						**$234.249.162,00**

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIA No.1

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES							CONDICIONES ADICIONALES Acta de Modificación No. _01_ de fecha 04/12/2025				CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. _01_ de fecha 04/12/2025	
	DESCRIPCIÓN	UND	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT. (MESES)	DEDICACIÓN	NUMERO DE PERSONAS	VALOR	CANTIDAD	VALOR
A	**PERSONAL PROFESIONAL**												
1	Profesional especializado Arquitectura	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,90	15,0%	1	$ 1.230.054,39	2,40	$ 6.696.962,79
2	Profesional especializado Hidraulico	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,90	11,0%	1	$ 902.039,89	2,40	$ 6.368.948,29
3	Profesional especializado Estructural	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,90	11,0%	1	$ 902.039,89	2,40	$ 6.368.948,29
4	Profesional especializado Electrico	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,90	15,0%	1	$ 1.230.054,39	2,40	$ 6.696.962,79
5	Director de interventoria	MES	1	80%	2,66	$ 6.549.257,00	$ 13.936.818,90	0,90	50,0%	1	$ 2.947.165,65	3,56	$ 16.883.984,55
6	Residente de interventoria	MES	2	100%	2,66	$ 3.981.938,00	$ 21.183.910,16	0,90	100,0%	1	$ 3.583.744,20	3,56	$ 24.767.654,36
B	**PERSONAL TECNICO**												
7	Inspector 1	MES	2	25%	2,66	$ 2.529.765,00	$ 3.364.587,45				$ 0,00	2,66	$ 3.364.587,45

8	Secretaria 1	MES	1	40%	2,66	$ 1.877.199,00	$ 1.997.339,74				$ 0,00	2,66	$ 1.997.339,74		
D	**SUBTOTAL PERSONAL (A+B)**						**$ 62.350.289,84**				**$ 10.795.098,40**		**$ 73.145.388,24**		
E	**FACTOR MULTIPLICADOR**						**2,40**				**2,40**		**2,40**		
F	**TOTAL COSTOS DE PERSONA (D*E)**						**$ 149.640.695,62**				**$ 25.908.236,16**		**$ 175.548.931,79**		
G	**COSTOS DIRECTOS**														
9	Laboratorios y Estudios	MES	2	70%	3,00	$ 6.462.338,00	$ 27.141.819,60				$ 0,00	3,00	$ 27.141.819,60		
10	Alquiler de Camioneta	MES	1	80%	3,00	$ 7.135.497,00	$ 17.125.192,80	0,90	100%		$ 6.421.947,30	3,90	$ 23.547.140,10		
11	Arrendamiento de Oficina	MES	2	100%	3,00	$ 490.054,50	$ 2.940.327,00	0,90	100%	1	$ 441.049,05	3,90	$ 3.381.376,05		
H	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**						**$ 47.207.339,40**				**$ 6.862.996,35**		**$ 54.070.335,75**		
	VALOR COSTOS PROYECTO (F+H)						**$ 196.848.035,02**				**$ 32.771.232,51**		**$ 229.619.267,54**		
	IVA SOBRE (I)						**$ 37.401.126,65**				**$ 6.226.534,18**		**$ 43.627.660,83**		
	VALOR TOTAL OBRA AJUSTADO AL PESO						**$ 234.249.162,00**				**$ 38.997.767,00**		**$ 273.246.928,00**		

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIA No.2

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES							CONDICIONES ADICIONALES Acta de Modificación No. 01 de fecha 04/12/2025				CONDICIONES ADICIONALES Acta de Modificación No. 02 de fecha 21/04/2026				CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 2 de fecha 21/02/2026	
	DESCRIPCIÓN	UND	NUMERO DE PERSONAS	EDICACIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT. (MESES)	DEDICACIÓN	NUMERO DE PERSONAS	VALOR	CANT. (MESES)	DEDICACIÓN	NUMERO DE PERSONAS	VALOR	CANTIDAD	VALOR
A	PERSONAL PROFESIONAL																
1	Profesional especializado Arquitectura	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,90	15,0%	1	$ 1.230.054,39	1,10	15,0%	1	$ 1.503.399,81	3,50	$ 8.200.362,60
2	Profesional especializado Hidraulico	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,90	11,0%	1	$ 902.039,89	1,10	11,0%	1	$ 1.102.493,19	3,50	$ 7.471.441,48
3	Profesional especializado Estructural	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,90	11,0%	1	$ 902.039,89	1,10	11,0%	1	$ 1.102.493,19	3,50	$ 7.471.441,48
4	Profesional especializado Electrico	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,90	15,0%	1	$ 1.230.054,39	1,10	15,0%	1	$ 1.503.399,81	3,50	$ 8.200.362,60
5	Director de interventoria	MES	1	80%	2,66	$ 8.549.257,00	$ 13.936.819,60	0,90	50,0%	1	$ 2.947.165,65	1,10	50,0%	1	$ 3.602.091,35	4,66	$ 20.486.075,90
6	Residente de interventoria	MES	2	100%	2,66	$ 3.981.938,00	$ 21.193.910,16	0,90	100,0%	1	$ 3.583.744,20	1,10	100,0%	1	$ 4.380.131,80	4,66	$ 29.147.786,16
B	PERSONAL TECNICO																
7	Inspector 1	MES	2	25%	2,66	$ 2.529.765,00	$ 3.364.587,45				$ 0,00				$ 0,00	2,66	$ 3.364.587,45
8	Secretaria 1	MES	1	40%	2,66	$ 1.877.199,00	$ 1.997.339,74				$ 0,00				$ 0,00	2,66	$ 1.997.339,74
D	SUBTOTAL PERSONAL (A+B)						$ 62.350.289,84				$ 10.795.098,40				$ 13.194.009,16		$ 86.338.387,40
E	FACTOR MULTIPLICADOR						2,40				2,40				2,40		2,40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONA (D*E)						$ 149.640.695,62				$ 25.908.236,16				$ 31.665.621,98		$ 207.214.553,76
G	COSTOS DIRECTOS																
9	Laboratorios y Estudios	MES	2	70%	3,00	$ 6.462.338,00	$ 27.141.819,60				$ 0,00				$ 0,00	3,00	$ 27.141.819,60
10	Alquiler de Camioneta	MES	1	80%	3,00	$ 7.135.497,00	$ 17.125.192,80	0,90	100%	1	$ 6.421.947,30	1,09	100%	1	$ 7.777.691,02	4,99	$ 31.324.831,12
11	Arrendamiento de Oficina	MES	2	100%	3,00	$ 490.054,50	$ 2.940.327,00	0,90	100%	1	$ 441.049,05	1,10	100%	1	$ 539.059,95	5,00	$ 3.920.436,00
H	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 47.207.339,40				$ 6.862.996,35				$ 8.316.750,97		$ 62.387.086,72
	VALOR COSTOS PROYECTO (F+H)						$ 196.848.035,02				$ 32.771.232,51				$ 39.982.372,95		$ 269.601.640,48
	IVA SOBRE (I)						$ 37.401.126,65				$ 6.226.534,18				$ 7.596.660,86		$ 51.224.311,69
	VALOR TOTAL OBRA AJUSTADO AL PESO						$ 234.249.162,00				$ 38.997.767,00				$ 47.579.024,00		$ 320.825.952,00

ESTADO Y AVANCE EJECUTADO DEL CONTRATO

Para el presente informe, la interventoría realizó y ejecutó actividades definidas dentro del alcance del proyecto para la Fase II, las cuales incluyen el seguimiento a la ejecución de las obras del contrato con obra.

De acuerdo a esto se tiene un avance físico del 99.99% para el contrato de interventoría con el desarrollo de la revisión, complementación, actualización de los diseños, y ejecución del proyecto con objeto **CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE**

AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META.

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El municipio pagará al contratista el porcentaje de acuerdo al alcance y cumplimiento de los hitos o entregables establecidos de la siguiente manera:

FASE 1: El Municipio pagará hasta el 12,40% del valor del contrato, correspondiente al cumplimiento de la fase de revisión, complementación, actualización y/o elaboración de los estudios y diseños.

El contratista deberá presentar un acta parcial de avance, así como el soporte del personal utilizado para el desarrollo de la Interventoría, dicha acta deberá relacionar el cumplimiento de entrega del informe de revisión satisfactorio y los anexos derivados de la primera fase, así como los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

FASE 2: El Municipio pagará al contratista hasta el OCHENTA Y SIETE PUNTO SESENTA POR CIENTO (87,60%) del valor del contrato, mediante actas parciales de avance, cuyo valor se definirá como el resultado de multiplicar el porcentaje certificado del avance físico del contrato de obra objeto de intervención por el valor destinado para la segunda etapa del presente contrato de interventoria; un pago final del DIEZ POR CIENTO (10%) a la firma del acta de liquidación. El municipio indica que, si bien el presupuesto está cuantificado a partir del tiempo, los pagos derivados del presente proceso están sujetos al avance presentado en la ejecución de la obra.

Para los pagos parciales, el contratista deberá presentar cada una de las actas parciales de avance, así como el soporte del personal utilizado para el desarrollo de la Interventoría, dicha acta deberá relacionar el cumplimiento de entrega de los informes periódicos según los alcances de los requerimientos técnicos, así como los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

T INTERVENTORIAS I.E
2023

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que sean radicadas.

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES						INTERVENTORIA EJECUTADA ACUMULADO	
	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR
A	**PERSONAL PROFESIONAL**							
1	Profesional especializado Arquitectura	1	40%	1,50	$9.111.514,00	$5.466.908,40	0,73	$ 2.660.562,09
2	Profesional especializado Hidráulico	1	40%	1,50	$9.111.514,00	$5.466.908,40	0,73	$ 2.660.562,09
3	Profesional especializado Estructural	1	40%	1,50	$9.111.514,00	$5.466.908,40	0,73	$ 2.660.562,09
4	Profesional especializado Eléctrico	1	40%	1,50	$9.111.514,00	$5.466.908,40	0,73	$ 2.660.562,09
5	Director de interventoría	1	80%	2,66	$ 6.549.257,00	$13.936.818,90	1,05	$ 5.501.375,88
6	Residente de interventoría	2	100%	2,66	$ 3.981.938,00	$ 21.183.910,16	0,79	$ 6.291.462,04
B	**PERSONAL TECNICO**							
7	Inspector 1	2	25%	2,66	$ 2.529.765,00	$ 3.364.587,45	1,16	$ 1.467.263,70
8	Secretaria 1	1	40%	2,66	$ 1.877.199,00	$ 1.997.339,74	1,12	$ 840.985,15
D	**SUBTOTAL PERSONAL (A+B)**					**$ 62.350.289,84**		**$ 24.743.335,12**
E	**FACTOR MULTIPLICADOR**					**2,40**		**2,40**
F	**TOTAL COSTOS DE PERSONA (D*E)**					**$ 149.640.695,62**		**$ 59.384.004,30**
G	**COSTOS DIRECTOS**							
9	Laboratorios y Estudios	2	70%	3,00	$ 6.462.338,00	$ 27.141.819,60	0,90	$ 8.142.545,88
10	Alquiler de Camioneta	1	80%	3,00	$ 7.135.497,00	$ 17.125.192,80	0,75	$ 7.135.497,00
11	Arrendamiento de Oficina	2	100%	3,00	$ 490.054,50	$ 2.940.327,00	0,90	$ 1.372.152,60
H	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**					**$ 47.207.339,40**		**$ 16.650.195,48**
VALOR COSTOS PROYECTO (F+H)						**$196.848.035,02**		**$ 76.034.199,78**
IVA SOBRE (I)						**$ 37.401.126,65**		**$ 14.446.497,96**
VALOR TOTAL OBRA AJUSTADO AL PESO						**$234.249.162,00**		**$ 90.480.698,00**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

Durante el presente periodo del informe, la interventoría dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generadas y establecidas en la minuta contractual del proceso, nos complace informarle sobre el estado actual de las actividades llevadas a cabo en el marco del contrato de **"INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PUENTÓN DE RÍO**

NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META."

SEGUIMIENTO Y CONTROL REALIZADO POR LA INTERVENTORIA

Durante el período comprendido del 19 de febrero de 2026 al 24 de abril de 2026, el contratista de obra, Consorcio Mantenimiento CSS ADIN, realizó las actividades contractuales en las que fue posible avanzar mas no da terminación a las actividades programadas; esto debido a que se presentaron situaciones externas al contratista e imprevisibles, tales como dificultades en el suministro de agua y energía, no disposición del personal en laborar en los días correspondientes a la semana santa, también la programación de la EMSA para realizar la instalación del medidor. A continuación, se presenta un resumen de los avances y cumplimientos alcanzados:

Avance Físico y Técnico:

ALTAMIRA
El contratista de obra realizó actividades parciales no muy significativas debido a condiciones de dificultades en el suministro de agua y energía, interrupción en la parte laboral por parte de los trabajadores por temporada de semana santa.

PACHAQUIARO
El contratista de obra realizó actividades eléctricas y conexiones de las mismas, se esta a la espera de que la EMSA, realice la instalación del medidor.

Cumplimiento de Plazos

Durante el tiempo de ejecución el contratista no ha podido dar cumplimiento a los cronogramas presentados, esto debido a las fechas en las que se realizaron los trabajos, por la temporada de semana santa, esto generó el cierre de varios de los almacenes de los proveedores, lo que imposibilito el avance de la ejecución.

Adicionalmente la necesidad de programación con la EMSA para la instalación del medidor no fue posible, esta situación también genero retrasos en la ejecución.

Calidad del Trabajo

Se han implementado rigurosos controles de calidad para garantizar que todas las actividades se realicen de acuerdo con las normativas y estándares establecidos.

Se ha evidenciado el cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, mediante ala adaptación de estrategias informativas y suministro de elementos de protección personal.

Coordinación Efectiva

El contratista ha demostrado una coordinación efectiva con los equipos involucrados, asegurando una ejecución armoniosa de las distintas etapas del proyecto. Mas sin embargo no ha sido suficiente para lograr el cumplimiento del cronograma planteado.

CONCLUSIONES

En cumplimiento de las obligaciones contraídas en la minuta contractual del contrato de interventoría No. 100-103-13-07-00003-2023 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META.**

La interventoría realizó el seguimiento a la ejecución de las actividades adelantadas por el contratista de obra, con fin de velar por la correcta ejecución de los recursos, bajo las condiciones de tiempo establecidas por la entidad contratante, y asegurándose del mantenimiento de los parámetros de calidad y estabilidad de las mismas.

El contratista de obra presenta un avance físico del 88.68%, comprendido entre el periodo del 19 de febrero del 2026 y el 24 de abril del 2026. En el que se evidencia que el avance no ha sido significativo con relación al cronograma y plan de contingencia de obra. No obstante, y de conformidad a la fecha de terminación inicial del proceso, el contratista manifiesta que no es posible dar cumplimiento a la totalidad de las actividades faltantes en el tiempo de ejecución restante. El contratista solicita una prórroga de un mes, tiempo que necesita para terminar la totalidad de las actividades.

Con el animo de dar cumplimiento al objeto contractual la interventoría manifiesta que viabiliza la prorroga solicitada por el termino de un mes, sin solicitar adición presupuestal para la misma, toda vez que asumirá los costos de este tiempo sin realizar reclamaciones a la administración de compensación de valores adicionales.

UT INTERVENTORIAS I.E 2023

Cordialmente,

ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍAS I.E 2023

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	**Naturaleza del cambio**	**Fecha**	**Aprobó**
01	Creación Documento	13-03-26	
02	Actualización V2	14-04-26	

ALEJANDRO VILLAFAÑE Residente de Obra	**ERIKA RUIZ** Director obra	**ALBERTO VILLAMIZAR** Director obra
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**

PLAN DE CONTINGENCIA

Proyecto

CONTRATO DE OBRA No. 100-103-13-09-0002-2023, objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META"**

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 100-103-13-09-0002-2023, cuyo objeto corresponde a la construcción de unidades de infraestructura educativa en la vereda Altamira del Centro Educativo Pontón de Río Negro y a la construcción de ambientes pedagógicos en la Institución Educativa Santa Teresa de Pachaquiaro del municipio de Puerto López, Meta, se identificó la necesidad de implementar un Plan de Contingencia que permita garantizar la continuidad operativa del proyecto y la entrega oportuna de los frentes de trabajo comprometidos.

Dadas las características particulares de la unidad educativa ubicada en la vereda Altamira, especialmente por su lejanía, las dificultades de transporte y la estadía del personal, se han presentado limitaciones para la contratación de mano de obra calificada en cada una de las actividades requeridas.

En este contexto, el presente Plan de Contingencia se constituye en una herramienta estratégica de gestión, orientada a reorganizar, priorizar y optimizar los recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles, mediante la adopción de medidas operativas de alto impacto, tales como la ejecución simultánea por especialidades, la redistribución de cuadrillas, la ampliación de horarios, la intervención modular y el abastecimiento anticipado de materiales críticos.

El propósito fundamental de este plan es recuperar y asegurar el cumplimiento del cronograma contractual, mitigando los riesgos asociados a retrasos, interferencias operativas y variaciones de alcance, a través de acciones estructuradas que permitan mantener la trazabilidad y la calidad de los trabajos ejecutados.

En consecuencia, este documento consolida las estrategias, actividades, lineamientos de ejecución y mecanismos de control necesarios para garantizar la entrega de cada frente de obra con eficiencia, seguridad y en cumplimiento de las exigencias técnicas definidas por la Entidad y la Supervisión

2. OBJETIVO GENERAL.

Implementar un conjunto de medidas operativas, técnicas y administrativas que permitan recuperar, nivelar y asegurar el cumplimiento del cronograma contractual, optimizando la ejecución en los diferentes frentes de obra y garantizando la entrega oportuna de las actividades de construcción definidas en el Contrato No. 100-103-13-09-0002-2023.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- **Reorganizar y optimizar los recursos operativos** Redistribuir las cuadrillas por especialidad (pintura, pisos, instalaciones y obra civil) para incrementar la capacidad productiva y acelerar el rendimiento en los frentes que presentan retrasos, especialmente en la unidad educativa de la vereda Altamira.

- **Ejecutar actividades en paralelo para maximizar la eficiencia** Desarrollar obras simultáneamente en múltiples frentes y por módulos funcionales, permitiendo avanzar de manera concurrente en acabados, instalaciones hidráulicas e instalaciones eléctricas.

- **Implementar horarios extendidos y esquemas de trabajo flexibles** Ampliar las jornadas de trabajo y habilitar intervenciones en fines de semana o en franjas nocturnas, con el fin de disminuir el rezago acumulado y anticipar hitos constructivos.

- **Priorizar actividades críticas para liberar áreas estratégicas** Identificar las tareas de mayor impacto, tales como la corrección y terminación de redes hidráulicas y sanitarias, pisos, pintura, redes eléctricas, pañetes y placa de tanque elevado, para ejecutarlas de manera prioritaria y asegurar la disponibilidad oportuna de los espacios.

- **Garantizar el abastecimiento oportuno de materiales y equipos** Fortalecer la logística mediante compras anticipadas, inventarios de reserva y coordinación directa con proveedores, evitando interrupciones por falta de materiales o insumos.

- **Establecer mecanismos de seguimiento y control continuo** Implementar reportes diarios, reuniones técnicas de seguimiento, actualización del cronograma y monitoreo de indicadores de desempeño para evaluar el avance de cada frente y tomar decisiones correctivas en tiempo real.

- **Mitigar riesgos operativos y contractuales** Identificar los riesgos asociados a la ejecución, tales como entrega tardía de áreas, hallazgos no previstos, restricciones operativas y requerimientos adicionales, y aplicar medidas que reduzcan su impacto en el alcance, el tiempo y la calidad de la obra.

- **Asegurar la calidad técnica de los trabajos ejecutados** Aplicar controles de calidad en cada etapa de ejecución, desde la preparación de superficies hasta la instalación final de acabados e instalaciones, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la Supervisión y la Entidad.

4. ALCANCE.

El presente Plan de Contingencia abarca todas las acciones operativas, técnicas, logísticas y administrativas necesarias para recuperar, estabilizar y garantizar la continuidad de la ejecución de las obras civiles contempladas en el Contrato de Obra No. 100-103-13-09-0002-2023. Su alcance se extiende desde la reorganización de recursos y cuadrillas hasta la intervención específica de la infraestructura física, instalaciones y acabados, bajo lineamientos de eficiencia operativa, seguridad y cumplimiento contractual.

4.1 Intervención integral de los frentes de obra Incluye:

- Obra civil: Fundida placa de tanque, muros en mampostería, mesones en concreto.
- Instalaciones hidráulicas: Verificación de lo existente y su reparación.
- Instalación de pisos: Tablón de gres y cerámicos en zonas húmedas.
- Pinturas: vinílica en fachadas e interiores.
- Carpintería metálica: Instalación de puertas y rejillas apercianadas.
- Instalaciones eléctricas: Cableado, luminarias y tableros.
- Ajustes arquitectónicos y acabados institucionales.
- Fabricación de elementos en aluminio y virios templados.
- Fabricación en taller de Ornamentación.

4.2 Reorganización y optimización de recursos

- Redistribución estratégica del talento humano.
- Aumento temporal de mano de obra en frentes críticos.
- Equipos de trabajo simultáneos.
- Coordinación operativa de proveedores.

4.3 Ejecución paralela y modular

- Trabajo simultáneo en múltiples frentes.
- División de áreas por módulos o paquetes de trabajo.
- Avance paralelo en instalaciones, acabados y obra civil.

4.4 Horarios extendidos y flexibilidad operativa

- Jornadas extendidas diurnas.
- Trabajo nocturno.
- Ejecuciones en fines de semana.

4.5 Abastecimiento y logística

- Compra anticipada de materiales.
- Inventarios de reserva.
- Plan logístico interno para transporte de insumos.

4.6 Control de calidad, seguridad y cumplimiento técnico

- Verificación de espesores, nivelaciones y verticalidad.
- Pruebas eléctricas e hidráulicas.
- Supervisión continua del cumplimiento de normas SST.
- Checklist y evidencia fotográfica por frente.

4.7 Seguimiento y trazabilidad del avance

- Reportes diarios por frente.
- Reuniones de seguimiento técnico.
- Cronograma de recuperación actualizado.
- Indicadores de productividad.

4.8 Mitigación de riesgos operativos y contractuales

- Identificación y control de riesgos.
- Acciones correctivas por hallazgos no previstos.
- Reprogramación inmediata de actividades.

4.9 Coordinación directa con interventoría

- Validación de ajustes y nuevos frentes.
- Gestión de interferencias.
- Documentación técnica para el cierre contractual.

5. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA.

UNIDAD EDUCATIVA ALTAMIRA

5.1 COMEDOR/ COCINA / HABITACION VIVIENTE/ RECTORIA ENFERMERIA.

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PENDIENTES
Mampostería en bloque #5	Muros calados
Pañete	Remates de pañete, filos y terminación de fachada frontal.
	Enchape de pisos y muros
	Pintura
	Fabricación de ventaneria en aluminio
Instalación de aparatos sanitarios	suministro e instalación de aparatos.
Instalación de aparatos eléctricos	Instalación de aparatos
Estructura de cubierta y teja.	Mantenimiento de pintura de estructura por suspensión de obra 19 meses.

5.2 AULA DE SISTEMAS / ALMACEN AULA DE SISTEMAS

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PENDIENTES
Mampostería en bloque #5.	Muro calado.
Localización de mesón en concreto.	Acabado.
Pañete Fachada frontal y pasillo central	Remates de filos.
	Enchape de pisos.
	Pintura
	Fabricación de ventanera.
Redes eléctricas.	Instalación de aparatos, remates de muros.
Estructura de cubierta y teja.	Mantenimiento de pintura de estructura por suspensión de obra 19 meses.

5.3 AULA 1/ ALMACEN AULA 1.

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PENDIENTES
Mamposteria en bloque	Muro calado
Pañete de fachada frontal y pasillo entre aulas.	Remates de filos.
	Enchape de pisos
	Pintura
	Fabricacion de ventaneria
Redes eléctricas	Instalación de aparatos
Estructura de cubierta y teja.	Mantenimiento de pintura de estructura por suspensión de obra 19 meses.

5.4 BAÑOS/ LAVANDERIA / CUARTO ELECTRICO/ TANQUE ELEVADO

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PENDIENTES
Estructura en concreto	Fundir columnetas faltantes, fundir placa de tanque elevado.
Mampostería en bloque.	Muros calados, terminar mampostería en bloque.
Pañete	Pañetes exteriores e interiores.
	Alistado de pisos
	Enchape de pisos
	Pintura
	Fabricación de ventaneria
Redes hidrosanitarias	Verificación de redes, instalación de aparatos, instalación de bomba y tanques.
Redes eléctricas	Instalación de redes eléctricas, alambrado y aparateado.
Estructura de cubierta y teja.	Terminar instalación de teja, mantenimiento de pintura de estructura por suspensión de obra 19 meses.

6. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y RESTRICCIONES

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. 100-103-13-09-0002-2023, cuyo objeto corresponde a la construcción de unidades de infraestructura educativa en la vereda Altamira del Centro Educativo Pontón de Río Negro y la construcción de ambientes pedagógicos en la Institución Educativa Santa Teresa de Pachaquiaro del municipio de Puerto López (Meta), se han presentado diversas situaciones que han incidido en el desarrollo normal de las actividades. Desde la etapa inicial se evidenciaron deficiencias en la estructuración del proyecto por parte de la entidad contratante, particularmente la ausencia de un diseño eléctrico aprobado por la Empresa de Energía del Meta (EMSA), inconsistencias entre los diseños estructurales, arquitectónicos e hidrosanitarios, y la falta de correspondencia de estos últimos con las condiciones reales en campo, lo que hizo necesario su rediseño para garantizar la conexión adecuada a las redes existentes y el cumplimiento de la normativa vigente (NSR-10, RETIE y RAS 2000). Estas condiciones obligaron a ajustar los diseños en conjunto con la interventoría y supervisión, priorizando la viabilidad constructiva.

Durante el desarrollo de las actividades se presentaron dificultades logísticas relevantes en los frentes de obra. En la Institución Educativa Santa Teresa de Pachaquiaro no fue posible el ingreso directo de materiales, lo que implicó trasiegos manuales de aproximadamente 200 metros, generando pérdidas superiores a dos (2) días de trabajo. En el Centro Educativo Pontón de Río Negro sede Altamira, el acceso al predio era restringido por el reducido ancho del ingreso, lo que obligó al desmontaje y ampliación del portón existente; sin embargo, fue necesario continuar con trasiegos de aproximadamente 30 metros, afectando los rendimientos de obra. Así mismo, se evidenció la ausencia de un suministro adecuado de agua, dado que la acometida existente de media pulgada solo suministraba

el servicio durante aproximadamente treinta (30) minutos al día, por lo que se gestionó la conexión a la red de la planta de tratamiento ubicada frente a la obra, implicando la instalación de una red provisional que requirió dos (2) días de ejecución y la implementación de almacenamiento en tanques.

Durante las actividades de demolición en la sede Altamira se identificó la necesidad de reubicar un contador de energía monofásico existente, lo cual requirió la intervención de la Empresa de Energía del Meta (EMSA), generando tiempos adicionales no previstos. De manera paralela, se presentaron retrasos en los despachos de materiales como agregados, acero y cemento durante la temporada de fin de año, así como cierres corporativos de proveedores durante las dos primeras semanas del año. Adicionalmente, los cierres recurrentes de la vía Bogotá–Villavicencio afectaron el transporte de materiales, especialmente la estructura metálica de cubierta, la cual debió ser adquirida en Bogotá ante la falta de disponibilidad en Villavicencio.

Se registraron igualmente dificultades de acceso a la vereda Altamira por condiciones de seguridad, cuatro (4) días de interrupción del servicio de energía eléctrica reportados por EMSA, así como fallas posteriores en la red de suministro, y cuatro (4) días de lluvias que impactaron el desarrollo normal de las actividades constructivas.
Como consecuencia de las situaciones descritas, surgieron actividades imprevistas, mayores y menores cantidades de obra, así como la necesidad de ajustar los diseños hidráulicos y eléctricos para dar cumplimiento a la normativa vigente, lo cual evidencia que los insumos técnicos entregados inicialmente no cumplían integralmente con los requisitos necesarios para su ejecución. Esta situación dio lugar a la estructuración de un proceso de modificación y adición contractual, y a la suspensión del contrato a partir del 14 de mayo de 2024 por un término inicial de un (1) mes. Dicho proceso permaneció en trámite ante la administración municipal durante aproximadamente cuatro (4) meses antes de su radicación ante la Secretaría de Educación Departamental, generando que el contrato permaneciera en suspensión durante un periodo de diecinueve (19) meses contados a partir del 14 de mayo de 2024.

El contrato fue reiniciado el 2 de diciembre de 2025; sin embargo, durante la adquisición de materiales para la ejecución del contrato se evidenció que varios de los insumos contemplados en el balance y en el contrato inicial no se encontraban disponibles en el mercado, lo que generó nuevas dificultades en la ejecución y la necesidad de solicitar ajustes contractuales adicionales, considerando el cambio de vigencia, la variación de precios y las condiciones de seguridad en la zona. Posteriormente, el contrato fue nuevamente suspendido entre el 29 de diciembre de 2025 y el 19 de febrero de 2026, periodo en el cual se evidenció un desbalance financiero derivado del tiempo de suspensión, el incremento del salario mínimo y la variación de precios de los insumos, lo que dio lugar a la solicitud de indexación de precios, la cual fue aprobada por la entidad contratante y formalizada mediante radicación en firme el 24 de marzo de 2025, fecha a partir de la cual quedaron definidas las actividades que se podrían ejecutar.

Desde la entrada en vigor del modificatorio y la prórroga, el contratista ha mantenido plena disposición para la terminación del contrato, ejecutando actividades en jornada ordinaria y fines de semana. No obstante, se han presentado situaciones adicionales como la suspensión del servicio de agua por falta de pago por parte de la entidad durante el periodo

de suspensión, fallas en el sistema de bombeo del acueducto veredal, interrupciones del servicio de energía por daños en la red de EMSA, demoras en la entrega de materiales por parte de proveedores y ausentismo del personal en periodos festivos, a pesar de pagos anticipados. De manera particular, se deja constancia de que durante este periodo de ejecución se imposibilito realizar actividades algunos fines de semana por se la jornada electoral y semana santa, circunstancia que implicó la no disponibilidad del personal operativo, generando una afectación adicional en la programación prevista.

A pesar de lo anterior, el CONSORCIO MANTENIMIENTOS CSS ADIN ha cumplido con las actividades requeridas, logrando la terminación total de la Institución Educativa Santa Teresa de Pachaquiaro, encontrándose únicamente pendientes la maniobra de línea viva y la instalación del medidor por parte de EMSA, actividades que dependen de terceros. En este contexto, el presente Plan de Contingencia se formula como una herramienta de gestión orientada a mitigar los impactos identificados, optimizar la ejecución de las actividades pendientes y garantizar la culminación del objeto contractual.

El plan se fundamenta en los principios de planeación, responsabilidad y colaboración armónica entre las partes, conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, así como en el principio de equilibrio económico del contrato consagrado en el artículo 27 de la misma ley. En este sentido, las situaciones derivadas de deficiencias en la planeación e inconsistencias en los insumos técnicos iniciales, así como aquellas asociadas a eventos externos y de carácter general como la jornada electoral, no pueden ser trasladadas al contratista como riesgos propios del contrato, de conformidad con la jurisprudencia del Consejo de Estado, debiendo ser gestionadas mediante medidas contractuales que permitan garantizar la adecuada ejecución.

En consecuencia, las acciones contempladas en el presente plan no constituyen una modificación unilateral del contrato, sino un mecanismo de gestión que permite dar continuidad a la ejecución, minimizar impactos en el cronograma y asegurar la entrega final del proyecto en condiciones técnicas, funcionales y normativas adecuadas, dejando constancia de que el contratista ha actuado en todo momento bajo el principio de buena fe.

7. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y REPROGRAMACIÓN

De acuerdo con las dificultades que se han presentado en el desarrollo del contrato se realiza la siguiente reprogramación y fechas estimadas de entrega y personal actual en obra:

Frentes	Fecha Inicio	Fecha final	No personas
UNIDAD EDUCATIVA ALTAMIRA			
FRENTE DE ESTRUCTURA EN CONCRETO (TANQUE ELEVADO)	13-04-26	06-05-26	2
FRENTE DE MAMPOSTERIA	20-02-26	20-04-26	2
FRENTE DE PAÑETE	20-02-26	27-04-26	2
FRENTE DE PINTURA	11-04-26	20-05-26	2
FRENTE DE ALISTADO Y ENCHAPE	13-04-26	16-05-26	4
FRENTE HIDROSANITARIO	20-04-26	12-05-26	2
FRENTE GRANITO	6-04-26	8-05-26	2
FRENTE ELECTRICO	20-02-26	18-05-26	6
FRENTE ORNAMENTADOR	20-02-26	18-05-26	2
FRENTE VENTANERIA	09-03-26	18-05-26	2

Cabe resaltar que el personal actualmente se encuentra laborando los siete días de la semana como nueva implementación se alargaron las jornadas laborales de 7 am a 7 pm.

8. CONTROL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Se implantará un esquema robusto de control orientado a maximizar la trazabilidad del proyecto y asegurar la capacidad de respuesta ante cualquier desviación. Las acciones ejecutadas comprenden:

Elemento de Control	Descripción / Alcance	Frecuencia	Responsable	Evidencia Asociada	Resultado Esperado
Reportes diarios por frente y actividad	Consolidación de avance real vs. programado, horas-hombre, materiales, restricciones y observaciones operativas.	Diario	Residente	Formatos diarios, planillas, bitácora	Trazabilidad completa y oportuna del estado del proyecto.
Registro fotográfico sistemático	Captura secuencial del estado de obra, antes/durante/después, con soporte para decisiones y validación de avance.	Diario	Residente	Carpeta fotográfica organizada por fecha y frente	Evidencia verificable de la ejecución y soporte técnico para interventoría.
Reuniones de seguimiento con Supervisión e Interventoría	Sesiones de control para toma de decisiones, verificación de compromisos y desbloqueo de actividades críticas.	Interdiario	Residente / Interventoría	Minutas, acuerdos y compromisos	Decisiones ágiles y reducción de cuellos de botella.
Revisión del porcentaje de avance y rendimiento de cuadrillas	Evaluación del cumplimiento de metas, identificación de bajo rendimiento y redistribución de recursos.	Diario / Semanal	Residente / Jefe de Producción	Informes de avance, KPIs de rendimiento	Optimización del personal y aumento de productividad.

9. CONCLUSIONES

En atención a los hechos expuestos, se concluye que las condiciones bajo las cuales se ha desarrollado la ejecución del contrato han estado influenciadas por factores externos, situaciones sobrevinientes y deficiencias en la estructuración inicial del proyecto por parte de la entidad contratante, las cuales se materializaron en inconsistencias de diseño, ausencia de validaciones técnicas previas y falta de correspondencia con las condiciones reales de campo. Estas circunstancias generaron la necesidad de ajustes técnicos, rediseños, modificaciones contractuales y suspensiones que alteraron la programación inicialmente prevista.

De igual forma, se evidencia que durante la ejecución han concurrido múltiples eventos no imputables al contratista, tales como limitaciones logísticas, interferencias técnicas, restricciones de acceso, fallas en la prestación de servicios públicos, condiciones climáticas adversas, cierres viales, retrasos en la cadena de suministro, situaciones de orden público y jornadas de carácter obligatorio como procesos electorales, los cuales impactaron directamente los rendimientos de obra y la disponibilidad de recursos, afectando la continuidad de las actividades programadas.

Se establece que dichas circunstancias corresponden a situaciones ajenas al control del contratista, las cuales han sido informadas oportunamente y gestionadas en el marco de la ejecución contractual, en observancia de los principios de planeación, responsabilidad y buena fe consagrados en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, así como de los deberes de coordinación y colaboración entre las partes.

En este contexto, el Plan de Contingencia formulado se constituye en un instrumento técnico y de gestión necesario, razonable y proporcional, orientado a mitigar los impactos identificados, optimizar los recursos disponibles y asegurar la terminación del proyecto bajo condiciones de funcionalidad, calidad y cumplimiento normativo. Su implementación no implica una modificación unilateral del contrato, sino una acción encaminada a garantizar la continuidad de la ejecución en un escenario de condiciones reales distintas a las inicialmente previstas.

Finalmente, se deja constancia de que el contratista ha actuado en todo momento bajo el principio de buena fe, manteniendo disposición permanente para la ejecución de las actividades, adoptando medidas correctivas y operativas frente a las contingencias presentadas, y cumpliendo con sus obligaciones contractuales dentro de las condiciones efectivamente disponibles, sin que le sean atribuibles las afectaciones descritas.

ALBERTO VILLAMIZAR DIMAS
R.L. CONSORCIO MANTENIMIENTOS CSS ADIN
C.C. 1.016.065.457 de Bogotá
Contratista de Obra

ALEJANDRO VILLAFAÑE	ERIKA RUIZ	ALBERTO VILLAMIZAR
Residente de Obra	Director obra	Director obra
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ